

Resolución No.

(04 32 - - -)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION PUBLICA No. ALG - 003-2017 2017 Prestación del SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - VIGENCIA 2017."

El GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el Decreto No. 1876 de 1.994, artículo 14; Ordenanzas No. 067 de 1.994 y 023 de 2.004, expedidas por la Asamblea Departamental de Nariño, artículo 17; Acuerdos No. 001 de 1.997 y No. 006 de 2.014, expedidos por la Junta Directiva de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Nacional, la salud es un servicio público a cargo del Estado a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que de acuerdo a los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1.993, la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por las Entidades Territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, entidades públicas descentralizadas, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Que en virtud de lo previsto en el Acuerdo No. 006 de 23 de mayo 2014 proferido por la Junta Directiva del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE, mediante el cual, se adoptó el nuevo Estatuto Interno de Contratación de la Institución y la Resolución No. 1058 de 22 de agosto de 2014 mediante la cual se desarrolla el Estatuto, el contrato es uno de los mecanismos que utiliza la administración para cumplir con los fines del Estado, permitiéndose la adquisición de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento en la prestación del servicio de salud.

Que en aras de asegurar la prestación efectiva del servicio público de la salud, con criterios de eficiencia, continuidad oportunidad y calidad, el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., requiere la Prestación del SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - VIGENCIA 2017, como soporte fundamental para el cumplimiento de estos fines.

Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de Contratación adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 de 23 de mayo de 2008 y artículo 19.1 del Manual Interno de Contratación contemplado en la Resolución 1058 de 22 de agosto de 2014, se requiere dar apertura al proceso de invitación pública considerando la cuantía a contratar que en este caso es superior a 500 smlmv, con la publicación de los pliegos definitivos, habiendo ya agotado el proceso de publicación de prepliegos y respuesta a observaciones.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Invitación Pública No. ALG-IP-003-2017 cuyo objeto es Prestación del SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. - VIGENCIA 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación en la página web de la Entidad, de los pliegos de condiciones definitivos y continuar con el proceso de contratación de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de la presente Invitación Pública	6 de febrero de 2017	Página web del Hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Publicación del proyecto o borrador del pliego de condiciones	6 de febrero de 2017	Página web del Hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Presentación de observaciones al proyecto o borrador del pliego de condiciones	Hasta las 2 pm del 9 de febrero de 2017	Oficina Jurídica HUDN o al correo institucional ccaicedo@hosdenar.gov.co o scaicedol@hosdenar.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas frente al borrador del pliego	10 de febrero de 2017	Página Web de la entidad y SECOP
Resolución de Apertura de Invitación y publicación pliego de condiciones definitivos	13 de febrero de 2017	Página Web de la entidad y SECOP
Aclaración de pliegos en caso de que sea solicitada.	17 de Febrero de 2017 4:30 p.m., si la solicitud de Aclaración se presenta hasta el 16 de Febrero de 2017 hasta las 10:00 a.m	Subgerencia Administrativa y Financiera
Término para presentar ofertas	Hasta el 22 de Febrero de 2017 hora 7:30 am.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Cierre de la Invitación Pública	Hasta el 22 de Febrero de 2017 hora 7:30 am.	Subgerencia Administrativa y Financiera
Publicación Informe de evaluación de requisitos habilitantes.	23 de Febrero de 2017	Página Web Institucional Y SECOP
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones	28 de Febrero de 2017, hasta las 11:00 a.m.	Oficina Jurídica HUDN o al correo institucional ccaicedo@hosdenar.gov.co o scaicedol@hosdenar.gov.co
Resolución de Adjudicación del contrato	28 de Febrero de 2017	Gerencia - Página web institucional y SECOP
Suscripción del contrato.	28 de Febrero de 2017	Gerencia y Oficina Jurídica

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial ascenderá a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$837.496.233) INCLUIDO IVA.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo anterior publíquese la presente Resolución en la página web del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. www.hosdenar.gov.co

ARTICULO QUINTO: Con la publicación de este acto en la página Web Institucional se entiende comunicado su contenido a las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que participen y ejerzan control sobre el presente proceso.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de febrero de 2017



JAIME ARTEAGA CORAL
Gerente (e)

Proyectó: Clara Caicedo Maya – Profesional Especializado Recursos Físicos
Revisó: Sara Caicedo López– Jefe Oficina Jurídica

